GENERALITAT VALENCIANA
Presidència

PUNTOS DE CONTACTO SOLVIT	
Finalidad	Procedimiento de colaboración en la gestión y tramitación de expedientes de la red SOLVIT para la resolución de problemas que provoca la aplicación incorrecta de la legislación relativa al mercado interior por parte de las administraciones públicas.
Legitimación y base jurídica del tratamiento	Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD): - Recomendación 2001/893/CE de la Comisión, de 7 de diciembre de 2001, sobre los principios para la utilización de «SOLVIT» y recomendación de la Comisión, de 17 de septiembre de 2013, sobre los principios por los que se rige SOLVIT).
Descripción de interesados	Administrados y personas de contacto, personal de la Generalitat o de otras administraciones en el territorio de la Comunitat Valenciana.
Descripción de datos personales tratados	- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, dirección, NIF/DNI y nº SS /Mutualidad. - Otros datos: académicos y profesionales, relativos al empleo. - Otros datos contenidos en el expediente incluidos categorías especiales de datos.
Destinatarios de los datos	Se comunicarán datos: - Al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, centro SOLVIT competente en España. - A otras administraciones nacionales o comunitarias para la prestación del servicio de SOLVIT.
Plazo de conservación de los datos	- Los datos se conservarán mientras sea necesario para la prestación del servicio de la Red SOLVIT. - La información se conservará debidamente bloqueada por los periodos adicionales necesarios para la prescripción de eventuales responsabilidades legales. - Se conservarán con fines históricos con los plazos y condiciones de acceso establecidos por la Junta Calificadora de Documentos Administrativos.